

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5393

DECRETO 226/2021, de 19 de octubre, por el que se formaliza el cese de Dña. Miren Izaskun Iriarte Irureta como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

Como consecuencia de la renuncia a continuar desempeñando su función como vocal, con efectos del día 18 de octubre de 2021, presentada por escrito por doña Miren Izaskun Iriarte Irureta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.c) y 8.3 de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, a propuesta de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 19 de octubre de 2021,

DISPONGO:

Primero.– Formalizar el cese de doña Miren Izaskun Iriarte Irureta como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El presente Decreto surtirá efectos el día 18 de octubre de 2021.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.